



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

III CONCURSO DE DECORACIÓN DE BALCONES Y VENTANAS.

El Excmo. Ayuntamiento de Cuenca convoca el III Concurso de decoración de Balcones y Ventanas con temática Navideña con la intención de promover la creatividad, la realización de actividades en familia, la imaginación y la reutilización de materiales cotidianos para transformarlos y darles una segunda vida. Con este pequeño gesto contribuiremos a que, a través de balcones y ventanas, generemos un ambiente navideño en cada calle y en cada casa de nuestra ciudad. Este concurso se rige por las siguientes bases:

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar todos los vecinos mayores de edad de la ciudad de Cuenca.

2.- CATEGORIAS

Se establecen dos categorías:

Balcón: Entendiendo por balcón la plataforma que sobresale de la fachada de un edificio a la altura de un vano y está protegida por una barandilla o un muro bajo. En este caso podrán participar aquellas terrazas que abiertas o cerradas decoren el peto o muro de protección.

Ventanas: Entendiendo por ventana la abertura practicada a cierta altura del suelo de una vivienda en un muro o pared que sirve para proporcionar iluminación y ventilación al interior de una vivienda.

3.- PREMIOS

Se establecen para cada categoría tres premios:

A) Modalidad Balcones:

- 1º.-** Premio, dotado con la cantidad de 200,00 €
- 2º.-** Premio, dotado con la cantidad de 125,00 €
- 3º.-** Premio, dotado con la cantidad de 75,00 €

B) Modalidad Ventanas:

- 1º.-** Premio, dotado con la cantidad de 200,00 €
- 2º.-** Premio, dotado con la cantidad de 125,00 €
- 3º.-** Premio, dotado con la cantidad de 75,00 €

4.- INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará en el área de festejos del Consistorio sita en el Centro Joven de la Avda. Reyes Católicos 35 en horario de 9:00 a 14:00 horas, enviando un correo electrónico a sij@cuenca.es o a través del registro municipal, haciendo constar nombre, apellidos, dirección, teléfono y modalidad en la que se va a participar.

En dicha plataforma es obligatorio cumplimentar:

- El formulario correctamente con los datos del participante.
- Una fotografía general del balcón, ventana o árbol Navideño según la categoría a la que se quiera inscribir.
- Tres fotografías de detalle de la decoración ya sea balcón o ventana.
- En caso que se entienda necesario incluir un video para garantizar una correcta descripción de la decoración, se podrá incluir un video con una duración máxima de 30 segundos.

Tanto en la fotografía general como en el video en caso de ser presentado deberá ser visible y legible el cartel incluido en el anexo de estas bases.

Un mismo participante podrá presentar como máximo una propuesta en una, dos o las tres categorías, debiendo realizar una inscripción para cada una de ellas conforme a lo establecido en estas bases.

5.- PLAZOS

El plazo para inscribirse comenzará el día 1 de Diciembre y finalizará el 15 de Diciembre incluido este último durante todo el día.

6.- PUBLICACIÓN DEL MATERIAL

El Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, podrá hacer uso del material enviado para la participación en el presente concurso en Redes Sociales sin que ello pueda influir o ser valorado por parte de los miembros del jurado.

7.- JURADO

El jurado estará compuesto por representantes del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y Federación de AA.VV de la siguiente forma:

- Un representante por cada uno de los grupos municipales representados en el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca. Total 5.
- Un representante de la Federación de AA.VV.

8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Originalidad y creatividad.
- Materiales empleados en la decoración valorándose positivamente la reutilización y reciclaje.
- Presentación de los productos a través de fotografías y/o videos.
- Iluminación
- Complejidad.
- Ambientación Navideña.
- Valoración y atractivo comercial.

9.- FALLO DEL JURADO

En los 10 días posteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el jurado valorará el material fotográfico o audiovisual presentado. A cada uno de los miembros se les hará llegar el material presentado, sin la ficha de presentación para garantizar el anonimato de los participantes y rellenarán una valoración por participante. Una vez recibidos todos los votos, se hará recuento en la Concejalía de Festejos que emitirá acta con los ganadores de cada modalidad.

El fallo del Jurado será comunicado oportunamente dentro de los 10 días siguientes a la emisión del acta a través de la página web del Ayuntamiento, redes sociales y medios de comunicación.

Del mismo modo se comunicará el lugar, fecha y forma que se indiquen y aconsejen para la entrega de los premios.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de presentarse a este concurso, supone la plena aceptación de estas bases así como del fallo del Jurado. Para lo no establecido en las presentes bases, se estará a lo que disponga la Concejalía de Festejos.

Cuenca, 25 de Noviembre de 2.024
Dario Francisco Dolz Fernandez
ALCALDE-PRESIDENTE